



Comprobado por el funcionario responsable de la unidad administrativa correspondiente

Expte 46 CM/2015  
Rfa.: RGC

**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de cartelería exterior del Centro de Inserción Socio-Laboral Los Rosales, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico medio de Administración General D. Francisco J. Tenorio Salgado, con el visto bueno del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Bueno Quintero, de fecha 24 de noviembre de 2015.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios: el cual se ha solicitado a dos empresas y a una persona física capacitadas para la realización del contrato con fecha 06 y 17 de noviembre de 2015: ON 24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., E-COMENTUR 2.0, S.L. y a D. ISIDRO FRANCISCO MORÁN PEÑAFIEL.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas y la persona física mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 26 de noviembre de 2015, por importe de 6.969,60 euros con cargo a la partida 300 433 2269941 22015001941 "DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL."

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, emitido por el Técnico Medio de Administración General, D. Francisco J. Tenorio Salgado de fecha 25 de noviembre de 2015, en el que se concluye, entre otras cosas:

*"Se cursó invitación para participar en el procedimiento de contratación a tres empresas, recogiendo la tabla siguiente el presupuesto ofertado por cada una de ellas.*

Empresa	Presupuesto (IVA no inc.)
ON 24, SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.	5.760€
ISIDRO FRANCISCO MORÁN PEÑAFIEL - (COMUNICACIÓN 2.0)	7.240€
E-COMENTUR 2.0, S.L.	7.810€

*Se considera mejor oferta la presentada por ON"24, SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., y se propone esta empresa para la contratación del suministro."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Da. Begoña González Pérez de León de fecha 03 de diciembre de 2015, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor a la empresa ON 24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L, de conformidad con informe emitido por el Técnico Medio de Administración General D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 25 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de cartelería exterior del Centro de Inserción Socio-Laboral Los Rosales, a la empresa ON 24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., con N.I.F.



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

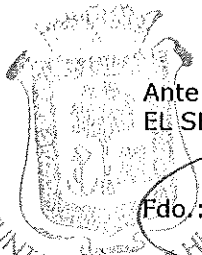
Comprobado por el funcionario  
responsable de la unidad  
administrativa correspondiente

B-91945964, y con domicilio social en Carretera Huelva-Sevilla, Pabellón Los Álamos, Vivero, 10; 21007 de Huelva, al ser su oferta la económicamente más ventajosa, y por un importe de 6.969,60 € IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Medio de Administración General D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 25 de noviembre de 2015.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva, a tres de diciembre de dos mil quince por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía, Hacienda y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.



Ante mí, para fe pública  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Felipe Alba Carlini.